



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), agosto veintitrés de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00241** 00

Se agrega al expediente la documentación anexada por la parte ejecutante, allegada al despacho el día 22 de agosto de 2023, con fecha de recibo en la dirección física, informada en el acápite de notificaciones como perteneciente al señor **WILLIAM ENRIQUE ARIZA JUBIS**, el día 18 de agosto de 2023.

En consecuencia, vencido el término de los cinco (5) días concedido al ejecutado para comparecer al despacho, con el fin de notificarle en forma personal el auto que libró mandamiento de pago, la parte ejecutante, deberá proceder conforme al artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-